

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid. Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastian de Guipúzcoa sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Setiembre de 1887).

Seccion cuarta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

Núm. 5681.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmos de Peñafiel, con asistencia

de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de caza del monte titulado «La Frantera,» bajo el tipo de 35 pesetas, hallándose en la Secretaria de su Ayuntamiento á disposicion del público los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ataquines, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Serranos,» bajo el tipo de 650 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaria de su Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Núm. 5017.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Llorente, con asistencia de un



empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Castellares,» bajo el tipo de 800 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 5029.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ataquines, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de la caza del monte titulado «Serranos,» bajo el tipo de 60 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Num. 5031.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ataquines, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado «Serranos,» bajo el tipo de 880 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 5021.

El día 14 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pesquera de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Landerrera,» bajo el tipo de 500 pesetas, hallándose á disposicion del público

en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 5156.

El día 14 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pesquera de Duero, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de leñas del monte titulado «Alto,» de Peñafiel y Comunidad, bajo el tipo de 1.500 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 5071.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Medina de Rioseco, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de leñas del monte titulado «Torozos,» bajo el tipo de 2.700 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NÚM. 5023.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Quintanilla de Arriba, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «La Encina y Rebollar,» bajo el tipo de 500 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Núm. 5055.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Corcos, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de leñas del monte titulado «Torozos,» bajo el tipo de 520 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NUM. 5154.

El día 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Trigueros, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de leñas del monte titulado «Valdepolo y el Cabezo,» bajo el tipo de 850 pesetas, hallándose en la Secretaría de su Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

Núm. 5025.

El día 20 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Roales, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «El Monte,» bajo el tipo de 1000 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económicas que ha de regular la subasta.

Valladolid 19 de Setiembre de 1887.—El Gobernador, Juan B. Avila.

NUM. 1946.

Ayuntamiento constitucional de Villanueva de los Infantes.

Por hallarse servida interinamente y á fin de proveerse en propiedad, se anuncia vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la dotacion anual de cincuenta pesetas, por la asistencia de medicinas de quince á veinte familias pobres.

Los aspirantes presentarán solicitudes en el plazo de quince días á la Alcaldía de esta villa.

Villanueva de los Infantes 15 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Miguel Coloma.—P. S. M., Julian Lázaro, Secretario.

NUM. 1944.

Alcaldía constitucional de Villovela.

Habiéndose ausentado de esta villa el contratista de las obras de reparacion de la Casa Consistorial y escuela de niños, Juan Benito Martinez, natural de Goyan, provincia de Pontevedra, ignorándose de su paradero desde el día primero de Agosto último que se ausentó de la casa donde ha estado hospedado durante la ejecucion de dichas obras. Y en su virtud se le hace saber por medio de la presente requisitoria se presente ante mi autoridad en el término de diez días, á contar desde la publicacion en el *Boletin oficial* de la provincia de Valladolid, con el fin de hacerle saber el resultado del reconocimiento hecho en la expresada Casa Consistorial por el señor Arquitecto provincial, y para que haga los reparos puestos en la misma por dicho señor Arquitecto, pues de lo contrario procederá este Ayuntamiento á ejecutarlos á costa del depósito de fianza que para tomar parte en la subasta ingresó en arcas municipales, parándole además el perjuicio á que diere lugar.

Villovela 10 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Elías Velasco.

NUM. 1937.

MES DE OCTUBRE DE 1887.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 13 de Junio de 1878 y para los efectos en la misma prevenidos.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VEJINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPRESO.	
				Expo- diente.	Invén- tario.				Pesetas.	Cts.
Bernardo Gallego	Valladolid	Un quíñon tierras	Estado.	11200	38	Villanubla	17 18	Octbre. 1887	165	50
Alejo Lázaro	Aguasal	Un idem idem	Id.	11168	37	Aguasal	17 30	idem	141	25
Juan Antonio Fernandez	Rioseco	Cinco tierras	Id.	11359	63	Rioseco	16 3	idem	406	30
Hermógenes Merino	Tordesillas	Una idem	Id.	11647	503	Tordesillas	14 24	idem	25	
Felipe Ruiz	Velascálvaro	Trece idem	Id.	11706	684	Velascálvaro	14 28	idem	400	15
Damian Hernandez	Nava del Rey	Un quíñon tierras	Id.	11899		Carrioncillo	13 11	idem	105	5
Gabriel Gago	Villacreces	Una viña	Id.	12195	1935	Villacreces	12 19	idem	4	50
Matías Rodriguez	Quintanilla de Trigueros	Una casa	Id.	12322	1792	Quintanilla de Trigueros	7 27	idem	31	97
Jerónimo Guerra	Valladolid	Un terreno	Id.	13139	2025	Valladolid	2 19	idem	259	30
Alejandro Carbonero	Castrejón	Un quíñon tierras	Clero	10463	846	Castrejón	20 21	idem	750	37
Manuel Puertas	Alaejos	Una tierra	Id.	10465	848	Idem	20 26	idem	432	50
Francisco Hernandez Calvo	Tiedra	Diez idem	Id.	10494	575	Tiedra	20 27	idem	125	
Tomás Alonso	Villalar	Seis idem	Id.	10436	566	Villalar	20 29	idem	437	50
El mismo	Idem	Diez idem	Id.	10437	567	Idem	20 29	idem	387	50
Gregorio Montero	Castroverde	Una panera	Id.	9052	665	Castroverde	19 5	idem	17	50
Jose Izquierdo	Bercero	Un prado	Id.	10812	8868	Bercero	19 11	idem	12	50
Camilo Guzman	Valladolid	Una casa	Id.	9634	718	Valladolid	19 12	idem	277	75
Benito Diente	Velliza	Una tierra	Id.	10664	805	Velliza	19 26	idem	4	38
Bernardo Rodriguez	Castriello de Duero	Una panera	Id.	10860	8907	Castriello de Duero	19 28	idem	33	75
Manuel Jorge	Idem	Un lagar con solar	Id.	10858	8904	Idem	19 28	idem	101	75
Pio Requejo	Idem	Un edificio y un solar	Id.	10844	8902	Idem	19 28	idem	31	25
Pedro Sanz	Idem	Mitad de un edificio lagar	Id.	10857	8905	Idem	19 28	idem	46	62
Antonio Paredes	Idem	Un solar	Id.	10959	8906	Idem	19 28	idem	17	25
Nicolás Marban	Tiedra	Veinticuatro tierras	Id.	10967	8952	Tiedra	18 29	idem	500	
Rufino Rodriguez	Bercero	Tres idem	Id.	10815	8871	Bercero	16 23	idem	6	30
Ginés Fernandez	Tordesillas	Tres idem	Id.	11513	9154	Tordesillas	15 9	idem	100	05
Miguel del Barrio	San Martin de Valveni	Una casa	Id.	11517	626	San Martin de Valveni	15 21	idem	101	25
Joaquin Garcia	Hornillos	Siete tierras	Id.	11637	8834	Hornillos	14 10	idem	151	
Gonzalo Hernandez	Medina del Campo	Siete idem	Id.	11959	550	Medina del Campo	13 26	idem	50	
Braulto del Caño	Villaverde de Iscar	Doce tierras	Id.	11926	290	Isicar	13 28	idem	210	50
Julian Martinez	Valladolid	Un quíñon tierras	Id.	11923	1059	Mayorga	13 29	idem	150	
Guillermo Ramirez	Idem	Un idem idem	Id.	12200	787	Olmos de Esgueva	12 12	idem	162	50
Mariano Gomez	Tordesillas	Veintiuna tierras	Id.	12210	79	Honcalada	12 16	idem	264	
El mismo	Idem	Veinte idem	Id.	12211	80	Idem	12 16	idem	315	
Sebastian Fernandez	Medina del Campo	Nueve idem	Id.	12221	9191	Romaguitardo	12 20	idem	151	30

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	VENCIMIENTO.	IMPORTE.	
				Expediente.	Inventario.				Pesetas.	Cts.
Juan Juarez	Montalegre	Doce idem y una era	Clero	12215	422	Montalegre	10 26	Octbre. 1887	305	25
Nicolás Moncada	Vega de Ruiponce	Catorce idem	Id.	11914	499	Sahelices	10 26	idem	233	25
Pedro Fernandez	Castrobol	Cuatro idem	Id.	12664	1909	Castrobol	9 7	idem	260	
Venancio Garcia	Idem	Catorce idem	Id.	12662	1911	Idem	9 7	idem	400	
Mariano Rabanedo	Aguilar	Cuatro idem	Id.	12629	505	Aguilar	9 14	idem	107	20
Fructuoso Villalobos	Idem	Cinco idem	Id.	12630	353	Idem	9 14	idem	112	50
Manuel Mayor	Idem	Siete idem	Id.	12632	3886	Idem	9 18	idem	180	
Juan de Mata	Medina del Campo	Ocho idem	Id.	12646	551	Idem	9 21	idem	706	
Valentin Beneites	Tamariz	Un quínon tierras	Id.	12627	330	Tamariz	9 23	idem	87	
Marcelino de Evan	Olmedo	Una viña	Id.	12606	36	Alcazarén	9 23	idem	37	50
José Mesa	Piñel de Abajo	Dos tierras	Id.	12656	633	Piñel de Abajo	9 25	idem	28	50
Gabino Villanueva	Villalon	Once idem y dos viñas	Id.	12631	2098	Villalon	9 27	idem	451	50
Cesáreo del Prado	Valoria	Tres idem	Id.	12639	758	Valoria	9 29	idem	250	
Gabino Garcia	Valladolid	Una huerta	Id.	12546	1879	Mayorga	9 29	idem	315	
Isidro Sastre	Valdunquillo	Una tierra	Id.	12594	104	Valdunquillo	8 1.	idem	10	71
Manuel Fernandez	Castrobol	Nueve tierras	Id.	12533	1911	Castrobol	8 14	idem	149	
Guñersindo Morejon	Pedrajas de San Estéban	Quince idem	Id.	12603	57	Pedrajas de San Esteban	8 27	idem	113	
Victoriano Blanco	Cabezón de Valderaduey	Diez y nueve idem	Id.	13091	5311	Cabezón de Valderaduey	3 10	idem	451	
Francisco Cembranos	Barajas (Madrid)	Treinta idem	Id.	13092	5312	Idem	3 31	idem	722	50
El mismo	Idem	Treinta y tres idem	Id.	13093	5313	Idem	3 31	idem	1001	
Juan Gonzalez	Tordesillas	Una casa	Id.	13130	764	Tordesillas	2 4	idem	35	
Gabino Garcia	Valladolid	Un terreno	Propios	12185	9487	Villavicencio	10 9	idem	200	
Teodosio Alonso Pesquera	Idem	Un coto redondo	Id.	12379	8259	Overuela	10 19	idem	5003	50
Juan Manuel Sanchez Hernandez.	Carreros	Cinco prados	Id.	12653	9049	Fuensaldaña	9 6	idem	1700	10
Justo Estéban	Castriello Tejeriego	Un terreno (antes monte).	Id.	12911	8595	Castriello Tejeriego	7 27	idem	1762	50
Manuel Negro	Torrelobaton	Dos tierras	Id.	13049	4314	Torrelobaton	6 2	idem	30	
El mismo	Idem	Dos idem	Id.	13050	4316	Idem	6 2	idem	33	40
Sixto Garcia	Villasexmír	Cuatro idem	Id.	13034	7949	Villasexmír	6 2	idem	31	20
Elias Sastre	Villaverde de Iscar	Nueve idem	Id.	10055	3039	Isclar	6 28	idem	113	80
Manuel Luis Badillo	Alaejos	Redencion de un censo	Beneficencia	6262	841	Alaejos	7 1.	idem	916	66
Calixto Inaraja	Sau Miguel del Pino	Una tierra	Id.	12650	5271	San Miguel del Pino	7 1.	idem	71	
Santiago Rabadan	Villalon	Cuatro idem	Id.	13106	1954	Melgar de Abajo	3 30	idem	100	
El mismo	Idem	Once idem y dos viñas	Id.	13107	1955	Santervás	3 30	idem	125	

El Oficial del Negociado,

José de Gumucio.

Valladolid 20 de Setiembre de 1887.

Conforme:

El Administrador
Damian Gonzalez,

NUM. 1943.

Alcaldía constitucional de Villaverde.

En la noche del 13 del actual y en el camino que de esta villa conduce á Nava del Rey, se agregó á la caballería que montaba un vecino de esta localidad, un pollino, ruco, capon, como de tres años de edad, alzada regular, con una S en las narices.

La persona á quien pertenezca puede presentarse en esta Alcaldía y le será entregado, previo el pago de los gastos originados.

Villaverde 21 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Andrés Hernandez.

NUM. 1945.

Ayuntamiento constitucional de Castrodeza.

Por renuncia del que actualmente la desempeñaba, se halla vacante la plaza titular de Médico Cirujano de esta villa, con la dotación anual de 950 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de veinte á treinta familias pobres, transeuntes enfermos y á los reconocimientos de quintas que hubiere, quedando en libertad para realizar iguales con los demás vecinos.

Los aspirantes han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía y llevar siete ú ocho años ejerciendo la carrera, lo cual deberán justificarlo documentalmente; señalando el plazo de quince dias para presentar las correspondientes solicitudes y documentos al Sr. Presidente de esta Corporación municipal, y en vista de uno y otro proponer al que reúna mejores notas.

Castrodeza 18 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Julian Gallego.—P. S. M., El Secretario, Severiano Arroyo.

Sección quinta.

NÚM. 1939.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta

capital, se cita y emplaza á Tomás Gonzalez Camino, vecino de esta ciudad, que habitó en la calle los Reyes, núm, once, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias comparezca ante la Audiencia de lo criminal de Zamora, para nombrar Procurador y Abogado que le defiendan en la causa que en union de otra se le sigue sobre juegos prohibidos, bajo apercibimiento que de no realizarlo, se le nombrarán de oficio.

Valladolid diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—El Actuario, Mariano de Castro.

NÚM. 1940.

Don Manuel García del Pozo y Merino, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid.

Por el presente edicto, se cita y llama á María Esperanza Castellon Gimenez, de sesenta años de edad, viuda, jítana, natural de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, de estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno y viste de su clase, para que dentro de diez dias siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, á fin de hacerla saber y cumplir la sentencia recaída en la causa instruída contra la misma y otra sobre estafa; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Además ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y detención de María Esperanza Castellon, poniéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Valladolid á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Manuel García del Pozo.—Por su mandado, Nicolás García.

NUM. 1942.

Don Mariano Prieto y Prieto, Juez municipal de esta Villa de la Mota y encargado del Juzgado de primera instancia de la misma, por ausencia, con licencia, del propietario.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las costas originadas en el juicio voluntario de testamentaria por defuncion de María Gato Gutierrez, vecina que fué de Tierra, y en el cual son interesados Gabriela Carbajosa Gato, Fernando Rodriguez, como marido de Florentina Carbajosa, Francisco y Esteban Carbajosa, los hijos de Juana Carbajosa, vecinos de dicho pueblo, Lorenzo Carbajosa Gato, de la Puebla de Sanabria, Fermin Rodriguez, como marido de Atanasia Carbajosa, de Rioseco, y Santiago Hernandez, como marido de María Santos Carbajosa Gato, que lo es de la Seca, se ha señalado para que tenga efecto la subasta de los inmuebles embargados en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia diez y siete de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, y cuyas fincas son las siguientes: Una casa en casco de Tierra, calle Real, señalada con los números diez y siete antiguo y veintiuno moderno, compuesta de planta baja, de portal, de casa y cocina; el piso alto, de sala con dos alcobas y tiene bodega subterránea en una, superficie de treinta metros y ochenta decímetros cuadrados; linda por mano derecha, segun se entra en ella, con calle Mayor, izquierda con calle Real y casa de Esteban Ruiz Carbajosa, y por la espalda con la siguiente finca, tasada en quinientas veinticinco pesetas. Otra casa en el mismo casco, calle Mayor, número uno, linda por mano derecha entrando en ella, con otra de Marcelino Cuadrado, izquierda, con la anterior y espalda con la citada de Esteban Ruiz Carbajosa; se compone la planta baja de portal, de casa y cocina; el piso alto, de sala con dos alcobas y sobrado, en una superficie de treinta metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, tasada en cuatrocientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos. Y una panera en la misma calle Mayor, situada en un callejon cerrado, compuesta de planta baja y desvan, en una superficie de treinta y

dos metros y once decímetros cuadrados, linda por mano derecha segun se entra en ella, con bodega lastra de Baltasar Ruiz Carbajosa, izquierda, casa de Marcelino cuadrado García y espalda, casa de Esteban Ruiz Carbajosa, tasada en doscientas quince pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisicion, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion, que los licitadores habrán de consignar el diez por ciento del valor de las fincas, y que la testamentaria de la María Gato, en donde aparecen inventariados y adjudicados dichos bienes á los interesados, se halla en la Escribanía del infrascrito, únicos títulos que existen.

Dado en la Mota del Marqués á veinte de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.
—Mariano Prieto.—Andrés Fernandez.

NÚM. 1941.

Licenciado Don Fermin Rojas Gaitero, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por la presente se hace saber: Que en la noche del quince al diez y seis del corriente, fueron robadas cuatro caballerías mayores y una cria de la propiedad de don Nicomedes Tomé Torre, vecino de Torre de los Molinos, cuyas señas se expresan á continuacion y en la causa que se instruye se ha mandado expedir requisitorias en su busca. Por tanto, encargo á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la policia judicial, la busca y captura de dichas caballerías remitiéndolas á disposicion de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallen si no justifican su legítima adquisicion.

Dado en Carrion de los Condes á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Fermin Rojas.—Por su mandado, Joaquin M. Nevares.

Señas de las caballerías.

Una yegua con un macho de cria al pie, de siete cuartas y un dedo de alzada, pelo rojo, con una estrella en la frente, errada de las

manos, bien guarnecida y en buenas carnes; el macho bragado y bonito.

Una potra de treinta meses, pelo rojo, bien puesta, sin errar, de seis dedos de alzada con una estrella en la frente, apenas se divisa.

Un macho de quince meses, pelo negro, orejas grandes, apandao, sin errar, alzada siete cuartas menos un dedo.

Un caballo cerrado, pelo negro, inútil de los remos de los pies con una estrella en la frente.

Sección sexta.

CORTA DE LEÑAS.

Para el domingo 2 del próximo mes de Octubre y hora de las doce de su mañana, está señalado el remate de una de las 18 cortas ó tajones en que está dividido el monte titulado de «Iscar,» propio del Excmo. Sr. Conde de Montijo, y es la duodécima de roble titulada Pozuelo Bartolo.

De su precio y condiciones darán razon en la villa de Mojados, casa de D. Norberto Sanz, donde se verificará la subasta. 2-a

CLOROSIS,

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, ANÉMIAS, FALTA DE MENSTRUACIONES, ETC., ETC.

Se corrigen radicalmente con cualquiera de las especialidades que á continuacion se expresan:

ELIXIRES

de citro-lactato de hierro de Thermes, tónico de cuasia de Surinán.

Grageas de lactato de hierro de Gelix y Conté, de proto-yoduro de hierro de Guillé.

Hierro Quevenne en polvo, id. de Girard, id. de Arteché, id. Bravais líquido.

Jarabes de citrato de hierro de Chable, ferruginoso de Laroze, id. de Oribe, de fosfato de hierro de Leras, de lacto-fosfato de hierro de L. G., de quina ferruginoso de Grimault, id., id. de Orive, id. de quina yodo-ferruginoso de L. G.

Pildoras anti-cloróticas de Blaud, id. de Borrel, id. de Vallet de pepsina y hierro reducido por el hidrógeno ó yoduro ferroso, de quina ferruginoso de Laroche, de yoduro ferroso inalterable de Blancard ó Revillon.

Vinos de quina ferruginosos, id. de quina yodado.

(Se garantiza su legitimidad.)

DEPÓSITO CENTRAL de especialidades nacionales y extranjeras.

Farmacia y Droguería de **CALVO**, sucesor de **Reguera**, Orates, 33 y 35, Valladolid.

Lavativas.

Irrigadores, aparatos para hacer en casa aguas gaseosas, cápsulas de porcelana, campanas y copas con y sin graduacion, tapones de goma.

Farmacia y Droguería de **Calvo**, Orates, 33 y 35.—Valladolid.

TISIS, *afecciones del pecho y tuberculosas, toda clase de tós y catarros.*

Se curan radicalmente con cualquiera de las especialidades siguientes:

Pastillas de Belmet, café mollen del Canadá, extracto de médula de vaca, helicina del Dr. Delamare, gránulos de Silphinun, jarabes de hipofosfito de cal, sosa y hierro de Churchil, de brea concentrado de G. Pamx, polvos del Dr. Clery, etc.

FARMACIA, DROGUERÍA y depósito general de específicos nacionales y extranjeros (garantizados) de **Calvo**, sucesor de *Reguera*, Orates 33 y 35, Valladolid.

Enolaturó de Acónito y Canchalagua.

PREPARADO POR

Calvo y Cacho,

SUCESOR DE REGUERA.

Este precioso medicamento que contiene en sí las excelentes propiedades de sus dos componentes, sirve para todos aquellos casos en que se harían necesarias las evacuaciones sanguíneas y suple con ventaja, para refrescos á la esencia de Zarpaparrilla.

PRECIO 5 REALES.

Valladolid, Orates, 33 y 35.

BLENORRAGIAS,

GONORREAS,

Flores blancas, Catarros de la vejiga, Afecciones urinarias y catarrales.

Curacion completa con cualquiera de las especialidades siguientes:

Cápsulas de Copaiba, de Raquin, de Mothes, Caylus, de Mothes, Molles, de otro autor, de esencia de trementina peruvianas do Borrel, de Ricord, inyeccion Brou, Málice, etcétera, etc.

(Garantizada su legitimidad.)

Depósito central de específicos nacionales y extranjeros.—Farmacia y Droguería de **CALVO**, sucesor de *Reguera*, Orates, 33 y 35, Valladolid.

VALLADOLID.—1887.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL
Palacio de la Diputacion.